

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (MARZO 2020)

La aspiración de la Sociedad Mixta Aguas de León es convertirse en **líderes** de los servicios medioambientales respetando nuestro compromiso corporativo alineándose con el objetivo para el 2030. Para conseguirlo, la Sociedad Mixta Aguas de León sitúa la Salud y la Seguridad en el trabajo de sus **empleados, subcontratistas y partes interesadas, con las que trabajamos diariamente**, en el centro de su actividad, **proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de daños y deterioro de la salud, relacionados con el trabajo que sea apropiado al propósito, tamaño y contexto de la Organización y a la naturaleza específica de sus riesgos para la SST y sus oportunidades para SST.**

La satisfacción de todas las partes interesadas sólo puede lograrse mediante la excelencia operativa, y con espíritu innovador y ganador. En materia de Seguridad, la excelencia operativa no sólo se refiere **al cumplimiento de las leyes y normativas locales, sino que también se traduce en exigencias y compromisos específicos definidos y adquiridos en particular, por Aguas de León.**

En Sociedad Mixta Aguas de León, «Safety Always»: significa que la seguridad está en todas partes, todo el tiempo, con todos y para todos. Para alcanzar su objetivo «Cero accidentes graves y mortales» y crear una cultura de Salud y Seguridad integrada, la Sociedad Mixta Aguas de León desarrolla una política de Salud y Seguridad que se articula en torno a tres pilares:

- 1) El control de nuestros grandes riesgos, de los que cada uno es actor y responsable. El Control de nuestras actividades operativas tiene en cuenta los Estándares de Salud y Seguridad y las **«Reglas que Salvan Vidas»**. Los planes de acción se basan en los pilares técnicos, en el sistema de gestión y en los factores humanos y organizacionales para poder alcanzar el objetivo cero accidentes graves y mortales.
 - 2) La **cultura justa**, basada en un enfoque positivo de la Salud y la Seguridad, el derecho al error y el fomento de la comunicación espontánea de incidentes y situaciones peligrosas, así como sanciones proporcionales cuando se violen las normas.
 - 3) Actores comprometidos e involucrados en una cultura de Salud y Seguridad proactiva. En donde, todos los actores se implican en la **mejora continua** de la prevención de riesgos de Salud y Seguridad, garantizando y mejorando el bienestar en el trabajo. Este pilar, se alinea con el valor de «Respeto»: «Cada empleado se preocupa por la seguridad y el bienestar de su persona y de todas y todos, actúa con ética e integridad, respeta la diversidad y se implica en reducir las desigualdades.» Los comportamientos de todas y todos los actores son los que contribuyen al éxito. Para ello, la Sociedad Mixta Aguas de León pone en marcha todas las condiciones para que cada empleado pueda formarse, desarrollarse y contribuir al éxito común. La colaboración e intercambio de incidentes y buenas prácticas entre todas las entidades garantizan la mejora en el control de nuestras actividades.
- Participación de todas las partes interesadas:
 - La Alta Dirección está visiblemente implicada en la prevención de riesgos: decisiones financieras, revisiones de desempeño, presencia sobre el terreno junto con el personal que gestiona directamente las operaciones con el fin, **de eliminar peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores.**
 - **El conjunto de la plantilla y sus representantes** son competentes y están plenamente implicados en el respeto y mejora de nuestras normas y procedimientos. Además, existe un compromiso por parte de la Sociedad Mixta Aguas de León para su consulta y participación.
 - Las entidades sociales colaboradoras están asociadas en la mejora de nuestro sistema de prevención de accidentes y riesgos para la salud. Así mismo, la Sociedad Mixta Aguas de León, trabajará juntamente con la sociedad, aportando su experiencia y conocimiento, compartiendo de forma transparente avances en materia preventiva que mejoren la seguridad y la salud de las personas.
 - Las empresas subcontratistas se seleccionan y evalúan según su capacidad de proporcionar a su personal el mismo nivel de Seguridad que a nuestra propia plantilla.
 - Terceras partes cuya seguridad se tiene en cuenta, así como la del personal que trabaja en la organización de nuestras actividades.
 - Una red de profesionales competentes en Seguridad y Salud, disponibles para asesorar a las plantillas operativas y apoyar en la aplicación de esta política.
 - Organización de la implantación y del seguimiento y medición:
 - Compromiso anual por objetivos de la Sociedad Mixta Aguas de León que garantizan la coherencia de acción del Grupo a nivel local y que adapte las prioridades a la situación de la Sociedad Mixta Aguas de León.
 - Auditorías de seguridad y salud que nos permitan valorar el nivel de madurez de los centros de trabajo de la Sociedad Mixta Aguas de León respecto a nuestras normas de gestión de Seguridad y Salud, el control de los riesgos principales y la aplicación de planes de acción.
 - Formación técnica y de dirección que permita a la dirección y a los equipos operativos gestionar de forma eficaz sus riesgos de seguridad y salud.
 - Nuestras expectativas son las siguientes:
 - Una auténtica concienciación, por parte de la Alta Dirección, la plantilla y demás partes interesadas, de los riesgos asociados a nuestras actividades;
 - Compromiso unánime de respetar las normas de prevención de riesgos laborales
 - Mejora continua de nuestras prácticas y evaluación de la eficacia de las medidas tomadas.

Esta política es de aplicación en la Sociedad Mixta Aguas de León, por parte de los equipos operativos con el apoyo de la Alta Dirección local de Seguridad y Salud. Debe formar parte del proceso de evaluación de cualquier proyecto nuevo que se lance.